



Evaluación Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

Coordinación de Evaluación y Seguimiento

Periodo de la Evaluación: 22 de noviembre de 2012

Poder Judicial

Sujeto Obligado	Artículo 11					
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI
	Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	Su estructura orgánica	La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos	Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos: a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.	El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.
Poder Judicial del Estado	Información completa	Información parcialmente completa. Se recomienda incluir los nombres de los funcionarios públicos asignados a cada cargo. De igual forma deberá incluirse los puestos hasta el nivel de jefe de departamento.	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información completa	Información completa. Sin embargo, se deberá eliminar del documento titulado Informe "Anual de Acceso a la Información" los nombres de los solicitantes ya que este es un dato personal que debe omitirse.	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.

Fracción VII	Fracción VIII	Fracción IX	Fracción X	Fracción XI	Fracción XII
<p>Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;</p>	<p>Respecto del presupuesto de egresos aprobado, por programas, grupos y partidas de gastos, y los informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública;</p>	<p>Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, y los montos de las operaciones</p>	<p>Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;</p>	<p>Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;</p>	<p>El padrón de proveedores;</p>
<p>Información completa</p>	<p>Información completa</p>	<p>Información parcialmente completa. Solo se localizo un registro en esta fracción omitiendo señalar la fecha de actualización de la información.</p>	<p>Información incompleta. La información publicada en esta fracción no corresponde a lo señalado en la fracción, ya que esta hace referencia a los actos administrativo, por medio del cual, la administración publica confiere a una persona o sociedad una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas publicas con determinadas obligaciones y derechos, para la explotación de un servicio público y de los bienes del estado.</p>	<p>Información completa</p>	<p>Información incompleta. El enlace no se encuentra funcionando, regresa mensaje de error en el servidor.</p>

Fracción XIII	Fracción XIV	Fracción XV	Fracción XVI	Fracción XVII	Fracción XVIII	Fracción XIX
El padrón inmobiliario y el vehicular	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;	Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera; b).- Número de Identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c).- En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato	Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;	Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;
Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información completa	Información completa	Información completa	Información completa	Información completa	Información parcialmente completa. No se publica información correspondiente al ejercicio 2012 y se señala el mes de febrero como fecha de última actualización y la ley establece que esta fracción se deberá actualizar a los 5 días de haberse generado la información.

Fracción XX	Fracción XXI	Fracción XXII	Fracción XXIII	Fracción XXIV	Fracción XXV	Fracción I
El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;	La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;	La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	Las listas de acuerdos;
Información completa	Información completa	Información parcialmente completa. No se indica la fecha de actualización de la información por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información completa	Información completa. Se recomienda publicar el fundamento legal y la fecha de elaboración de los informes.	Información completa	Información completa

Observaciones Generales

Se registran avances significativos respecto a los observado en la evaluación anterior. Continúan detectándose áreas de oportunidad, sobre todo en la atención que debe prestarse a la vigilancia de la disposición de los enlaces en los que se presenta la información. De igual forma se requiere señalar en cada una de las fracciones la fecha de actualización, ya que fueron detectadas fracciones en las que no se logro determinar su vigencia.